



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 016/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de octubre de 1548, Alonso de Mendoza, a su llegada desde Laja hizo un alto al borde de la planicie que actualmente constituye La Ceja de la Ciudad de El Alto, donde pudo apreciar el valle de Chuquiago Marka, donde se establecería la Ciudad de Nuestra Señora de La Paz. A la llegada de los conquistadores españoles, este lugar se convirtió en una de las principales vías de circulación hacia Chuquiago Marka.

Que, el primer denominativo que tuvo el territorio actual de El Alto fue "AItu Pata", en aymara. Posteriormente, ante el crecimiento demográfico surgió el problema de resolver las condiciones y calidad de vida, lo cual generó la necesidad de organizarse y conformar una junta vecinal independiente y autónoma.

Que, el 8 de diciembre de 1966 se funda la Federación de Juntas Vecinales de El Alto - FEJUVE, y el 28 de julio de 1985 obtiene su Personería Jurídica mediante Resolución Suprema N° 200097.

Que, transcurren 54 años desde la fundación de la FEJUVE - El Alto, y desde entonces cuenta con más de mil juntas vecinales afiliadas, dentro de los 14 distritos de la ciudad, constituyéndose en una de las organizaciones con mayor representatividad de nuestro país.

Que, bajo el tradicional lema "El Alto de pie nunca de rodillas", es indudable el poder de convocatoria de la FEJUVE que ha convertido a la Ciudad de El Alto en un paradigma social, que de manera continua demostró unidad en sus juntas vecinales, ya sea en la lucha y defensa de los vecinos en pro de la mejora de sus condiciones para sus habitantes.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación de Juntas Vecinales de El Alto** por su cincuenta y cuatro aniversario de fundación, como justo homenaje a las reivindicaciones gestadas por esa valerosa organización vecinal.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES

